

de febrero del año mil novecientos cincuentitrés, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 8848 que nombra al Lic. Carlos Sánchez y Sánchez, Rector de la Universidad de Santo Domingo.— G.O. Nº 7531, del 4 de Marzo de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8848.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República y visto el artículo 12 de la Ley Orgánica Universitaria, Nº 1398, del 21 de octubre de 1937,

D E C R E T O :

UNICO.— El licenciado Carlos Sánchez y Sánchez queda nombrado Rector de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuentitrés, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 8849 que nombra al Lic. José Ernesto García Aybar Gobernador del Banco Central de la República Dominicana.— G.O. Nº 7531, del 4 de Marzo de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8849.

VISTA la Ley Orgánica del Banco Central de la República, Nº 1529, del 9 de octubre de 1947 y sus modificaciones;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El licenciado José Ernesto García Aybar queda nombrado Gobernador del Banco Central de la República Dominicana,

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuentitrés, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 8850 que nombra al Lic. Manuel R. Ruiz Tejada Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.— G.O. No 7531, del 4 de Marzo de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8850.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El licenciado Manuel R. Ruiz Tejada queda nombrado Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuentitrés, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8851 que nombra al Dr. José Manuel Ramos Secretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización.— G.O. No 7531, del 4 de Marzo de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8851.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor José Manuel Ramos queda nombrado Secretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes